

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

55.

(Exp. s/n) - Visto la resolución Nro. 1 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 26.10.21 relativa al funcionamiento presencial en la Universidad de la República;
Atento a lo manifestado en sala durante el tratamiento de este asunto,

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación resuelve:

- 1) Disponer que se integre como asunto al Orden del Día de la próxima sesión, que será convocada para el 17.11.21, las Modalidades de Enseñanza en el primer semestre del año 2022.
 - 2) Fijar el 29.11.21 como fecha límite para la entrega en Sección Bedelía de los programas y horarios de las unidades curriculares correspondientes al antedicho semestre, los que deberán estar adecuados a lo que resuelva este cuerpo al respecto en su sesión del 17.11.21.
 - 3) Comuníquese por circular.
- (8 en 8)



Dra. Ana Frega Novales

Decana

AF/mV.

Montevideo, 4 de Noviembre de 2021

Comuníquese por correo electrónico a Sección Bedelía y a la UCE a sus efectos y pase a Mesa de Consejo.-



Marina Vázquez Rúa
Directora del Departamento de Gobierno
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación